



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de efectuar el cambio en forma progresiva de los semáforos de nuestra ciudad por "semáforos con temporizador de cuenta regresiva".

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente una campaña informativa sobre el reemplazo de semáforos, de manera previa al cambio, para advertir a conductores y peatones de acuerdo a la zona donde se produzca el reemplazo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 136 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.



  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Tomás BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia